Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE DALÍAS (P0403800F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=SzMjIQWVam0McyZqPkZoLA== con sello electrónico en fecha 10/07/2025 - 14:10:48. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Decreto o Resolución

Expediente General nº: 2025/040217/900-026/00002.
Procedimiento: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA COBERTURA TEMPORAL/INTERINIDADES DE LOS PUESTO DE OPERARIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, CON LA PREVISIÓN DE QUE SE SOLAPARÁ CON LA EXISTENTE.
Asunto: Listado Definitivo de Solicitudes Admitidas.
Documento firmado por: El Alcalde D. Francisco Lirola Martín.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Informe Jurídico	16/05/2025
Decreto de Alcaldía nº 399/2025, de 16 de Mayo. Aprobación Bases	16/05/2025
Anuncio BOP nº 098/2025, de 26 de Mayo. Aprobación Bases Reguladoras	26/05/2025
Resolución nº 521/2025, de 03 de Julio. Aprobación Listado Provisional Solicitudes Admitidas	03/07/2025

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el procedimiento de selección de personal para la cobertura temporal/interinidades de los puestos de Operario de Limpieza de Edificios Municipales II, con la previsión de que se solapará con la existente en el Ayuntamiento de Dalías:

Denominación	Titulación exigible	Nº de Plazas	Grupo de Clasificación	Proceso de Selección
Personal de Limpieza de Edificios e Instalaciones	El establecido en el artículo 76 del Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público: Título de Graduado en ESO equivalente.	1	E	Oposición

Habiendo expirado el plazo establecido de 5 días naturales establecido tras la publicación del Anuncio de Resolución 521/2025, de 03 de Julio, de Aprobación del Listado

Código Seguro De Verificación	X6+ADX7Dp/bK8uh/RS0jAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lirola Martin - Alcalde Ayuntamiento de Dalias	Firmado	10/07/2025 14:06:13
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X6%2BADX7Dp%2FbK8uh%2FRS0jAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE DALÍAS (P0403800F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=SzMjIQWVam0McyZqPkZoLA== con sello electrónico en fecha 10/07/2025 - 14:10:48. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Provisional de Solicitudes Admitidas, publicado el pasado 03 de julio de 2025 en el tablón de Anuncios de la página web del Ayuntamiento de Dalías (url: https://www.dalias.es/Servicios/cmsdipro/index.nsf/tablon.xsp?p=Dalias&documentId=D25BB302F9436C74C1258CBC0040B02E) para que los aspirantes excluidos pudieran formular reclamaciones o subsanar los defectos que se motivaron en la Resolución publicada el 03 de Julio.

Examinada la documentación y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, así como las condiciones de admisión de los aspirantes establecidas en el punto segundo y cuarto de las bases y convocatoria

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	**DNI**
Macarena G. I.	****7467H
Vanesa R. M.	****0189E
Irene P. B.	****2072T
Ana María R. R.	****8214X
José Antonio F. R.	****9042S
Jorge G. M.	****0941B
Sonia M. M.	****7347M
Sonia P. S.	****8587Y
Josefa L. V.	****6385V

Relación de Aspirantes Excluidos por no aportar la documentación	**DNI**	**Causa: No aporta en plazo la documentación.**
Tania Mashenka L. C.	****1537J	- Base 4. No Aporta Copia D.N.I., documento de identificación del país correspondiente o, en su caso, pasaporte.
María Elena R. M.	****3495P	- Declaración Jurada Punto 2. e) no se

Código Seguro De Verificación	X6+ADX7Dp/bK8uh/RS0jAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lirola Martin - Alcalde Ayuntamiento de Dalias	Firmado	10/07/2025 14:06:13
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X6%2BADX7Dp%2FbK8uh%2FRS0jAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE DALÍAS (P0403800F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=SzMjIQWVam0McyZqPkZoLA== con sello electrónico en fecha 10/07/2025 - 14:10:48. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

		aporta. - Base 4. No Aporta Copia D.N.I., documento de identificación del país correspondiente o, en su caso, pasaporte.. - No Aporta Justificante de Pago de la Tasa.
María Feliciana U. U.	****9047C	- Declaración Jurada Punto 2. e) no marcada.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución con la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas.

TERCERO. Convocar a los admitidos a la prueba por Oposición para el próximo día 16 de julio de 2025, a las 09:00 horas, en el Edificio de la Tercera Edad de Dalías sito en Avda. de las Alpujarras, nº 163 de Dalías.

CUARTO: La composición del Tribunal del proceso selectivo es el siguiente:

☐ **PRESIDENTA**:
- Titular: Dª. Silvia Sánchez Sánchez (Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Berja).
- Suplente: Dª. María Cruz Toro López (Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Berja).

☐ **VOCAL 1**:
- Titular: D. Francisco Manuel Del Águila Campos (Administrativo del Ayuntamiento de Berja).
- Suplente: D. Francisco Galafat Cabrera (Administrativo del Ayuntamiento de Berja)

☐ **VOCAL 2**:
- Titular: D. Antonio Francisco Torres García (Inspector de obas del Ayuntamiento de Berja).
- Suplente: D. Francisco Javier Morillas Rubio (Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Berja).

☐ **VOCAL 3**:
- Titular: D. Juan Miguel Hernández Urán (Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Berja).
- Suplente: Dª. Isabel María López Gutiérrez (Administrativo del Ayuntamiento de Berja).

☐ **SECRETARIA**:
- Titular: Dª. María del Carmen Rueda Capel (Administrativo del Ayuntamiento de Berja).

Código Seguro De Verificación	X6+ADX7Dp/bK8uh/RS0jAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lirola Martin - Alcalde Ayuntamiento de Dalias	Firmado	10/07/2025 14:06:13
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X6%2BADX7Dp%2FbK8uh%2FRS0jAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- Suplente: Dª. Amalia Barazas Sevilla (Administrativa del Ayuntamiento de Berja).

QUINTO. Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento conforme establece el punto tercero de las Bases Reguladoras y convocatoria.

Así lo manda el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en Dalías a fecha indicada en firma.

El Alcalde-Presidente.
D. Francisco Lirola Martín.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE DALÍAS (P0403800F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=SzMjIQWVam0McyZqPkZoLA== con sello electrónico en fecha 10/07/2025 - 14:10:48. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	X6+ADX7Dp/bK8uh/RS0jAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lirola Martin - Alcalde Ayuntamiento de Dalias	Firmado	10/07/2025 14:06:13
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X6%2BADX7Dp%2FbK8uh%2FRS0jAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		